



" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA

Expte. N° 1400-251/18.-

DECRETO N°

7757

MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 OCT. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Inspector General **MORALES VICTOR CARLOS**, D.N.I N° 14.924.510, al cargo de Director General del Servicio Penitenciario de Jujuy;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresadas;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

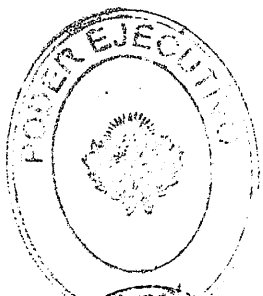
DECRETA:

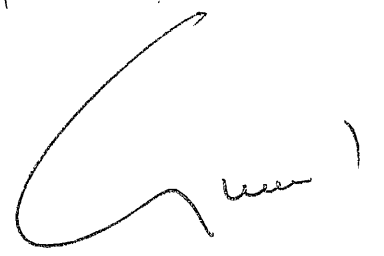
ARTICULO 1°: Aceptase a partir del 10 de octubre del 2018, la renuncia presentada por el, **INSPECTOR GENERAL MORALES VICTOR CARLOS**, D.N.I N° 14.924.510, al cargo de Director General del Servicio Penitenciario de Jujuy, agradeciéndole los servicios prestados.

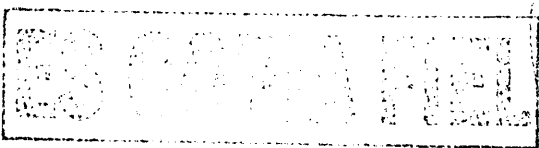
ARTICULO 2°: Dispóngase, el cese en servicio activo y pase a Retiro Obligatorio del **INSPECTOR GENERAL MORALES VICTOR CARLOS**, D.N.I. N° 14.924.510, a tenor de lo previsto en el artículo 14° inc. a) de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad N° 3759/81.

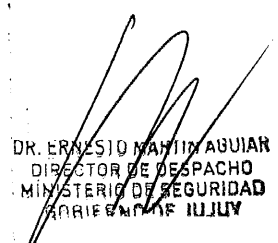
ARTICULO 3°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-


Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy




Cnel. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




DR. ERASMO MANINI AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE JUJUY